

Tarifas plataforma BBVA Trader ^{pro}

El servicio BBVA Trader ^{pro} es una plataforma avanzada que permite al usuario disponer desde el sitio web BBVA Trader de espacios de trabajo personalizables y configurables por el Usuario.

Adicionalmente desde esta plataforma, el Usuario podrá disfrutar del servicio de recepción, transmisión y ejecución de Órdenes que provee BBVA Trader.

Servicio	Coste / Mes	Gratuito
BBVA Trader ^{pro}	15€ + IVA	A partir de 10 operaciones ⁽¹⁾ al mes en cualquiera de los mercados disponibles en BBVA Trader ^{pro}

⁽¹⁾ Las operaciones se computarán de acuerdo con lo que se recoge en el punto 1 del Anexo de Comisiones del Contrato del Servicio BBVA TRADER

Para la activación del Servicio BBVA Trader ^{pro} el Usuario aceptará sus términos y condiciones con la firma del Anexo BBVA Trader ^{pro}. Una vez contratado, el Servicio estará disponible para el Usuario, y las comisiones correspondientes se cobrarán en la Cuenta de Efectivo BBVA Trader que el Usuario identifique en la contratación.

El Servicio BBVA Trader ^{pro} tendrá una duración indefinida desde el momento de su contratación. No obstante, el Usuario tendrá derecho a solicitar el vencimiento o terminación del Servicio en cualquier momento a través del canal de Banca Telefónica o del Sitio Web BBVA Trader. Asimismo, BBVA se reserva el derecho a vencer el Servicio BBVA Trader ^{pro} de forma unilateral, previa comunicación al Inversor. Solicitado el vencimiento del Servicio, éste será efectivo en el primer día del mes siguiente a aquél en el que se realice la solicitud de vencimiento. Hasta ese momento, el Usuario tendrá derecho a que se le preste el Servicio BBVA Trader ^{pro}, debiendo abonar el Inversor, en cualquier caso, la comisión correspondiente a la totalidad del mes en el que solicite el vencimiento.

Si por cualquier circunstancia venciese la Cuenta de Efectivo BBVA Trader identificada en la contratación, el Servicio de BBVA Trader ^{pro} vencerá para todos los Usuarios para los que dicha Cuenta se hubiera identificado para el cobro de las comisiones, salvo que el Inversor identificara para el cobro de las comisiones posteriores otra cuenta de efectivo BBVA Trader en la que tuviera capacidad de disposición. Si no fuera así y el Servicio BBVA Trader ^{pro} venciera anticipadamente, la correspondiente comisión mensual se cobrará en este caso antes o en la fecha en que se cancele la Cuenta de Efectivo BBVA Trader.